Bogotá D.C; octubre de 2026

Señores
**MINISTERIO DEL TRABAJO**
Ciudad

**Ref: Propuesta de Honorarios 10262026-287**

Reciban un cordial saludo

**Cortés, Romero & Asociados Ltda.**, agradece al **Ministerio del Trabajo** la invitación extendida y presenta para su consideración la propuesta de prestación de servicios de Asesoría Jurídica de Contraste, Validación y Análisis de Riesgo para el Despacho de la Ministra, por un valor mensual de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000), IVA incluido.**

A continuación, se detallan el alcance de los servicios propuestos, así como los términos y condiciones generales que regirán su prestación.

1. **Objeto:** 1026-Prestar servicios profesionales jurídicos especializados al Despacho de la Ministra del Trabajo para la validación y el análisis del riesgo jurídico de las actuaciones institucionales en asuntos laborales de alta complejidad, con énfasis en derecho laboral administrativo, seguridad social y línea jurisprudencial.

2. **Alcance Asesoría Laboral**

   1. Realizar el análisis jurídico de las actuaciones institucionales relacionadas con asuntos laborales de alta complejidad que le sean asignadas por el Despacho de la Ministra del Trabajo, con énfasis en derecho laboral administrativo y seguridad social.

   2. Revisar y evaluar la fundamentación jurídica de las actuaciones institucionales sometidas a su consideración, mediante el examen de la

normativa vigente, los antecedentes relevantes y los criterios jurisprudenciales aplicables, formulando las observaciones correspondientes.

3. Elaborar conceptos jurídicos especializados sobre los asuntos asignados para tal fin, con el objetivo de sustentar el análisis de las actuaciones institucionales y aportar elementos para su valoración jurídica.

4. Identificar y analizar los riesgos jurídicos asociados a las actuaciones institucionales objeto de revisión, incluyendo sus posibles implicaciones litigiosas, disciplinarias y fiscales, de acuerdo con las circunstancias de cada caso y el marco normativo aplicable.

5. Revisar los documentos y proyectos de actuación institucional relacionados con los asuntos asignados, formulando observaciones y recomendaciones jurídicas debidamente sustentadas.

6. Examinar las novedades normativas y jurisprudenciales en materia de derecho laboral, administrativo y seguridad social que resulten pertinentes para los asuntos asignados, elaborando los documentos de análisis correspondientes cuando se requiera.

7. Presentar los conceptos jurídicos, documentos de análisis e informes de actividades derivados de la ejecución contractual, atendiendo las observaciones del supervisor y realizando los ajustes correspondientes a los productos entregados.

**3. Entregables**

Conceptos de contraste, matrices de riesgo, análisis jurisprudenciales e informe mensual.

## 4. Metodología y Tiempos de Respuesta:

Nuestro modelo de acompañamiento tiene como propósito brindar asesoría jurídica laboral integral, contribuyendo a la adecuada gestión de sus relaciones laborales y a la atención oportuna de sus necesidades.

Para ello, trabajaremos de manera articulada con el colaborador designado por la organización, quien actuará como enlace interno para implementar las orientaciones y recomendaciones emitidas por nuestro equipo jurídico. La gestión de solicitudes se realizará a través de nuestra plataforma de servicios, herramienta que facilita el seguimiento de los requerimientos, la trazabilidad de las actuaciones y el control del estado de cada caso.

### Tiempos de atención y respuesta

Conscientes de las necesidades operativas, hemos establecido un esquema de atención que busca brindar respuestas oportunas, de acuerdo con la naturaleza y el nivel de prioridad de cada solicitud:

**Requerimientos prioritarios:** Se brindará respuesta en un plazo máximo de 24 horas para asuntos urgentes, tales como la liquidación definitiva de prestaciones sociales, la gestión de procesos disciplinarios y aquellos requerimientos que, por su naturaleza, sean identificados como prioritarios.

**Consultas ordinarias:** Las solicitudes relacionadas con las necesidades habituales de la operación serán atendidas de manera ágil y oportuna, conforme a su alcance y complejidad.

La atención se organizará considerando la urgencia, el impacto y las implicaciones de cada requerimiento, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y ofrecer un acompañamiento jurídico alineado con las necesidades de la Compañía.

## 5. Equipo de Trabajo

Disponemos de un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en Derecho Laboral Individual y Colectivo, con conocimientos complementarios en gestión administrativa, áreas económicas y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La combinación de experiencia y conocimientos técnicos nos permite brindar un acompañamiento integral, alineado con los requerimientos y particularidades de cada cliente. Desde sus respectivas áreas de especialidad, nuestros profesionales contribuyen al análisis de cada situación y al desarrollo de soluciones oportunas y efectivas, proporcionando respaldo técnico y jurídico durante la atención de las consultas, trámites y procesos que se requieran.

## 6. Pago de Honorarios Profesionales

Los honorarios por los servicios descritos corresponden a las siguientes tarifas:

| HONORARIOS | | |
|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS** | **TARIFA (INCLUIDO IVA)** | **CONDICIONES DE PAGO** |
| Asesoría Jurídica de Contraste, Validación y Análisis de Riesgo para el Despacho de la Ministra | $ 18.000.000 | • Mensuales |
| • A las tarifas de honorarios presentadas, se debe incluir el I.V.A del 19%<br>• **Importante:** Las tarifas detalladas **no incluyen** gastos de viaje, ni viáticos por desplazamientos fuera de la ciudad de Bogotá. | | |

## 7. Notas Importantes

- Tarifas de honorarios vigentes para el año 2026
- Los honorarios de la presente oferta no incluyen los siguientes servicios adicionales (para servicios incluidos, remitirse al punto Nº 2 del alcance):
    - Atención de procesos ordinarios laborales.
    - Atención o representación judicial de procesos adelantados por la UGPP.
    - Trámites migratorios (Visas de trabajo).
    - Tutelas.
    - Recursos de Casación.
    - Negociaciones colectivas.
- Las tarifas de honorarios se ajustan el 1º de enero de cada año, de acuerdo al incremento decretado por el Gobierno Nacional para el SMLMV
- Cualquier servicio que no esté incluido o que supere las cantidades según el alcance descrito en la presente oferta, y que sea requerido, se cotizarán los honorarios de manera independiente y de acuerdo a la necesidad.
- Las tarifas detalladas no incluyen gastos de viaje, ni viáticos por desplazamientos fuera de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

**Cortés, Romero & Asociados**

**Área Administrativa**
administrativa@cortesromero.com
Móvil: 300 2985240 / PBX (601) 5801496 Ext 109